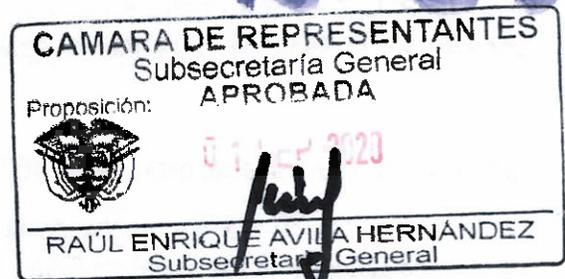




N-042  
Aditiva  
N=032

Bogotá, D.C. 26 de agosto de 2020

Doctor  
**GERMAN ALCIDES BLANCO**  
Presidente Cámara de Representantes  
Ciudad



**ASUNTO: PROPOSICIÓN ADITIVA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DE DERECHO**

Respetado señor Presidente:

De manera atenta, en mi calidad de representante a la cámara por el Departamento del Meta, solicito a esta Plenaria tener en cuenta la siguiente proposición aditiva en los términos descritos en la Ley 5ª. de 1992.

**PRIMERO:** Adiciónese al cuestionario de la proposición aprobada en plenaria del día 19 de agosto de 2020 en la Honorable Cámara de Representantes sobre Debate de Control Político citado por la bancada del Centro Democrático al Ministerio de Justicia y Derecho, las siguientes preguntas:

Al Ministerio de Justicia:

1. Realizar un informe detallado sobre el Presupuesto dirigido hacia el sector justicia y la manera cómo se ha concertado la ejecución de este con la gerencia de la rama.
2. Exponer un informe detallado sobre la totalidad de procesos e investigaciones activos se están realizando en los tribunales de Colombia, por los presuntos delitos de Soborno en actuación penal y fraude procesal, ambos en concurso homogéneo y sucesivo, tanto de actores procesales aforados como no aforados.
3. Exponer un informe detallado sobre la totalidad de investigaciones y procesos que cuentan con medidas de aseguramiento preventivas domiciliarias en relación con los presuntos delitos mencionados, tanto de actores procesales aforados como no aforados.
4. Presentar un informe detallado sobre el desarrollo de sistematización y virtualización de todos los procesos e investigaciones de la Justicia.

Aprobada  
Sh  
Sh

5. Presentar un informe sobre el proceso de la elección de Magistrados en los diferentes tribunales de las altas cortes.

**SEGUNDO: Invítese** a este Debate de Control Político a la Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) Dra. Patricia Linares Prieto y a la Presidente del Consejo Superior de la Judicatura Dra. Diana Alexandra Remolina, y adjuntar el siguiente cuestionario:

Para la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):

1. ¿Desde la puesta en marcha de la JEP, cuántas personas investigadas (por los delitos cometidos en el marco del conflicto y que son de su competencia), han sido sancionadas?
2. Sírvase informar el número de investigaciones y procesos en curso.
3. Sírvase informar el número de sentencias emitidas hasta la fecha.
4. ¿Cuáles han sido los conflictos de competencia que han sido resueltos en favor de la JEP?
5. De los casos con conflicto de competencia resueltos en favor de la JEP ¿Cuántos han sido concluidos mediante una sentencia por este tribunal?
6. Sírvase informar ¿cómo es la estructura organizacional encargada para cada caso?
7. Sírvase informar cuál es el proceso para la elección de Magistrados que conforman la JEP.

Existe la posibilidad de ampliar el cuestionario presentado.

Atentamente,



JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

Representante a la Cámara por el Departamento del Meta  
Partido Centro Democrático

N=042